 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES CONVOCATORIA NÚMERO 222304 "EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN TODAS LAS SEDES, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO".	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 1 DE 6
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

CONVOCATORIA NUMERO 222304.
 Modalidad: **MEDIANA CUANTÍA.**
EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES DEFINITIVA.

Objeto:

"EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN TODAS LAS SEDES, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO".

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

Se asignará un total de 200 puntos para los proponentes nacionales y 190 puntos cuando los proponentes sean extranjeros. Para la asignación de puntaje se tendrá en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y declaradas como admisibles en dicha evaluación.

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica según el Anexo Propuesta Económica de esta convocatoria.

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, y en él debe estar inmerso los costos indirectos, otros valores cuando apliquen, valor del IVA, valor total de la propuesta, de acuerdo al formato anexo.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Durante la evaluación económica se hará una revisión aritmética la cual servirá como base para la asignación de puntajes. Dicha corrección aritmética, por exceso o por defecto, no podrá exceder el 0.5% del valor total del ítem (incluyendo los valores de costos indirectos). Aquellas propuestas que tengan errores aritméticos, por exceso o por defecto, que excedan el 0.5% serán declaradas como no admisibles y serán rechazadas. Dicha corrección aritmética por exceso o por defecto no podrá exceder el 0.1% del valor total de la propuesta, aquellas propuestas que superen el 0.1% serán declaradas como no admisibles y serán rechazadas.

EL VALOR TOTAL DE CADA CAPITULO DE LA PROPUESTA ECONOMICA, NO PODRA SUPERAR AL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, SI LO HICIERE, LA PROPUESTA SERA DECLARADA COMO NO ADMISIBLE Y SERÁ RECHAZADA.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PRECIO.

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para la **PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO**, valor de TRM tomado después de las cinco de la tarde, el método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor


El método seleccionado será MENOR VALOR.

A continuación, se relacionan las ofertas y su respectiva evaluación de factores ponderables:

PROPONENTE N° 1.

Nombre: **JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER.**

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS, PRECIO	CONDICIONES DE EXPERIENCIA PONDERABLE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	149,30	30	20	199,3

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES CONVOCATORIA NÚMERO 222304 "EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN TODAS LAS SEDES, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO".	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 2 DE 6
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

--	--	--	--	--

OBSERVACIONES:

1. Oficio **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**, refiere:

El suscrito **JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER**, en calidad de proponente como persona natural, me permito declarar que, en caso de ser seleccionado, para la ejecución del contrato objeto de la convocatoria de la referencia, **los bienes o servicios** serán en su totalidad de **ORIGEN NACIONAL** según lo consagrado en la LEY 816/2003, en concordancia con el Decreto 1082/2015 Art. 2.2.1.2.4.1.3, la anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento.

PERSONAL CALIFICADO DEL CONTRATO	PORCENTAJE
LOS BIENES O SERVICIOS SERÁN EN SU TOTALIDAD DE ORIGEN NACIONAL	100%

PROPONENTE N° 2.

Nombre: **CONALCRETO S.A.S.**

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS, PRECIO	CONDICIONES DE EXPERIENCIA PONDERABLE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	148,31	30	20	198,31

OBSERVACIONES:

1. Oficio **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**, refiere:

Estimados señores:
LUIS ALEJANDRO MUÑOZ ZAMBRANO en mi calidad de representante legal de **CONALCRETO S.A.S.** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para contratar dentro de la estructura del Proyecto personal nacional calificado.

Manifiesto bajo gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré al contrato el porcentaje de personal nacional calificado que describo a continuación:

Personal calificado del contrato	Porcentaje
LOS BIENES Y SERVICIOS SERÁN EN SU TOTALIDAD DE ORIGEN NACIONAL	100%


PROPONENTE N° 3.

Nombre: **RAFAEL EDUARDO GÓMEZ GUTIÉRREZ.**

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS, PRECIO	CONDICIONES DE EXPERIENCIA PONDERABLE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	142,10	30	20	192,10

OBSERVACIONES:

1. Oficio **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**, refiere:

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES CONVOCATORIA NÚMERO 222304 “EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN TODAS LAS SEDES, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO”.	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 3 DE 6
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Por medio de la presente yo, **RAFAEL EDUARDO GÓMEZ GUTIÉRREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **18.497.037 de Armenia**, actuando en calidad de **PERSONA NATURAL**, Manifiesto bajo la gravedad de juramento que los bienes y/o servicios ofrecidos, corresponden a Industria Nacional, de igual manera la incorporación del personal colombiano para la prestación de servicios profesionales, técnicos y operativos

Para efectos del incentivo a la Industria Nacional, hacemos el siguiente ofrecimiento: (Marcando con una X):

ASPECTO A OBSERVAR		PORCENTAJE	MARQUE CON UNA X
PRODUCTOR NACIONAL DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EY 816/2003 en concordancia con el Decreto 1082/2015 Art. 2.2.1.2.4.1.3	Bienes y/o servicios nacionales	100 %	X

PROPONENTE N° 4.

Nombre: **FRANCISCO ROBERTO LÓPEZ BENAVIDES.**

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS, PRECIO	CONDICIONES DE EXPERIENCIA PONDERABLE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	150,00	30	20	200

OBSERVACIONES:

- Oficio **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**, refiere:

El suscrito FRANCISCO ROBERTO LOPEZ BENAVIDES, en calidad de proponente como persona natural, me permito declarar que, en caso de ser seleccionado, para la ejecución del contrato objeto de la convocatoria de la referencia, los bienes o servicios serán en su totalidad de **ORIGEN NACIONAL** según lo consagrado en la LEY 816/2003, en concordancia con el Decreto 1082/2015 Art. 2.2.1.2.4.1.3, la anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento.

PROPONENTE N° 5.

Nombre: **CONSORCIO UNAR DCS.**

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS, PRECIO	CONDICIONES DE EXPERIENCIA PONDERABLE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	138,65	30	20	188,65

OBSERVACIONES:


- Oficio **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**, refiere:

El suscrito, DONALD GERARDO CRUZ CHACÓN, en mi calidad de representante legal de CONSORCIO UNAR DCS y de acuerdo con los requisitos establecidos en convocatoria de la referencia, me permito manifestar que acepto que la Universidad de Nariño pueda verificar la información total o parcial personal y/o de la firma que represento.

Certifico que los bienes o servicios de las empresas que conforman el consorcio son de origen nacional y apoyamos a la industria nacional según lo consagrado en la ley 816/2003 en concordancia con el Decreto 1082/2015 Art. 2.2.1.2.4.1.3.

PROPONENTE N° 6.

Nombre: **SERVICIOS BIOMÉDICOS DE NARIÑO S.A.S.**

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1944	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES CONVOCATORIA NÚMERO 222304 "EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN TODAS LAS SEDES, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO".	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 4 DE 6
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS, PRECIO	CONDICIONES DE EXPERIENCIA PONDERABLE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	140,92	30	20	190,92

OBSERVACIONES:

1. Oficio **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**, refiere:

Declaro bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE SERVICIOS Y/O PRODUCTOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

POR PRODUCCION NACIONAL	CUANDO ES PRESTADO POR UN OFERENTE COLOMBIANO Y TODOS LOS PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL
	MARCAR X
	SI <input checked="" type="checkbox"/> 100% BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES

Yo **MANUEL BRAVO GIRON** garantizo que todos mis servicios y productos serán 100% nacionales como apoyo a la industria nacional.

PROPONENTE N° 7.

Nombre: **WRUSSY INGENIEROS S.A.S.**

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS, PRECIO	CONDICIONES DE EXPERIENCIA PONDERABLE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	139,02	0	20	159,02

OBSERVACIONES:

1. Oficio **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**, refiere:

Por medio de la presente yo **WILVER FRANCINY RUSSY LADINO** identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Representante Legal de **WRUSSY INGENIEROS SAS**, de conformidad con lo señalado en la Ley 816 de 2003, como empresa constituida de acuerdo con la legislación nacional, certifico bajo la gravedad del juramento que en caso de ser adjudicatarios del proceso en referencia ofrezco **BIENES DE ORIGEN 100% NACIONAL Y SERVICIOS (CON PERSONAL CALIFICADO PROFESIONAL, TECNICO Y OPERATIVO) DE ORIGEN 100% NACIONAL COLOMBIANO**

Lo anterior con el fin de que la entidad me otorgue la ponderación respectiva por este aspecto

Atentamente

PROPONENTE: **WRUSSY INGENIEROS SAS**


PROPONENTE N° 8.

Nombre: **TRANSFORMAR INGENIEROS S.A.S.**

OBSERVACIONES: RECHAZADO

PROPONENTE N° 9.

Nombre: **ÁLVARO ANDRÉS CUARTAS ROBAYO.**

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES CONVOCATORIA NÚMERO 222304 "EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN TODAS LAS SEDES, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO".	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 5 DE 6
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

OBSERVACIONES: **RECHAZADO**

PROPONENTE N° 10.

Nombre: **CONSORCIO SAN JUAN DE PASTO 2022.**

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS, PRECIO	CONDICIONES DE EXPERIENCIA PONDERABLE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	138,52	30	20	188,52

OBSERVACIONES:

1. Oficio **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**, refiere:

"EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN TODAS LAS SEDES DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO"

La suscrita **ZENaida SANTANDER BURITICÁ**, identificada con C.C. # 59.824.425, y de acuerdo con los requisitos establecidos en la convocatoria de la referencia, me permito manifestar que los bienes o servicios empleados para la ejecución de este contrato son de origen **NACIONAL**.

Lo anterior, conforme a lo establecido en la **LEY 816/2003 – DECRETO 1082/2015 ART 2.2.1.2.4.1.3.**

PROPONENTE N° 11.

Nombre: **CONSORCIO 3C.**

OBSERVACIONES: **RECHAZADO**


PROPONENTE N° 12.

Nombre: **CONSORCIO SAN JUAN.**

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS, PRECIO	CONDICIONES DE EXPERIENCIA PONDERABLE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	138,92	30	20	188,92

OBSERVACIONES:

1. Oficio **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**, refiere:

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES CONVOCATORIA NÚMERO 222304 "EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN TODAS LAS SEDES, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO".	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 6 DE 6
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTÍA N° 222304

OBJETO: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN TODAS LAS SEDES DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO".

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el Origen del personal ofrecido, así:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003)	MARCA CON (X)
* OFRECIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS NACIONALES, 100% NACIONAL	X
* OFRECIMIENTO DEL PERSONAL NACIONAL Y EXTRANJERO (Mixto)	N.A.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el 3 de Marzo de 2022.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.
CONVOCATORIA 222304.

PARA LO JURÍDICO.

CRISTHIAN ALEXANDER LÓPEZ.
Profesional jurídico.
Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

PARA LO TÉCNICO.


JUAN MAURICIO URBANO.
Profesional Arquitecto.
Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

PATRICIA URBINA PABÓN.
Jefe.
Sección de Servicios Generales.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

FRANCISCO EMILIO DELGADO ORTEGA.
Contratista.
Sección de Servicios Generales.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.


PABLO LONDOÑO BORDA.
Director.
Fondo de Construcciones.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.


JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ TORO.
Asesor.
Fondo de Construcciones.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.